

AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° 2859

MELIPILLA, 27 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, de fecha 18 de noviembre de 2014, de la Agrupación Benjamín Silva Cid Trabajando con los Niños que Luchan;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Agrupación Benjamín Silva Cid Trabajando con Los Niños que Luchan**, utilizar Plaza de Armas, para realizar actividad, donde tendrán pinta caritas, globos y disfraces, el día 29 de noviembre de 2014, desde las 12:30 hasta las 17:00 horas, para reunir fondos para ayudar y colaborar con la Teletón 2014, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Paola González Vera, cédula nacional de identidad N° 13.569.025-2, Presidenta de la Agrupación Benjamín Silva Cid Trabajando con los Niños que Luchan, Teléfono N° 50088741.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA